

Acta N°

35/24

Resolución N°

459

Sauce, 30 de diciembre de 2024.

VISTO: que en el marco de los 260° Aniversario del Natalicio de Nuestro Prócer Gral. José Gervasio Artigas, este Concejo Municipal aprobó en Acta N°13/24 Resolución N° 134 colocar un memorial homenajeando a vecinos Sauceños en la Plaza principal

CONSIDERANDO: I) que no fue posible la colocación en la Plaza de Sauce.

II) que es necesario aprobar un nuevo lugar de instalación.

III) Que el Municipio de Sauce realice una convocatoria abierta a los vecinos para que propongan nombres y las bancadas del Concejo del Municipio de Sauce proponen mas nombres para su homenaje.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RE S U E L V E

- 1) Aprobar la instalación de un memorial de mármol de 2 piezas de 1,50 mts. por 0,70 cm. con 2,5 cm de espesor c/u homenajeando a vecinos Sauceños en el marco de los 260° Aniversario del Natalicio de Nuestro Prócer Gral. José Gervasio Artigas, en el Parque Artigas de Sauce siendo determinadamente de acuerdo con la Dirección de Gestión Territorial..
- 2)) Remitir a la Dirección de Gestión Territorial para su conocimiento y prosecución del tramite.
- 3) Comuníquese la resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Ullonatto
Alcalde Municipal
Sauce

Concejal

REMIATADOR PUBLICO
MAT 5527
Concejal